

ANÁLISIS DEL SECTOR-

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES QUE SURGEN EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO EFICIENTE, REALIZA EL PRESENTE ANÁLISIS DE SECTOR QUE PRETENDE CONTEXTUALIZAR Y CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, ADEMÁS, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DEL 2015 Y LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE ESTABLECE EL SIGUIENTE ANÁLISIS DE SECTOR.

EL IGAC ESTABLECE QUE PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SUSTENTA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA Y NO ESTANDO OBLIGADO A HACER CONVOCATORIA PÚBLICA SE OPTA POR SELECCIONAR: **FORMACIÓN ACADÉMICA:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA, ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRADOR EMPRESAS, AGROLOGÍA, AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, BIOLOGÍA, CARTOGRAFÍA, ECOLOGÍA, ECONOMÍA, GEOGRAFÍA, GEOLOGÍA, INGENIERÍAS: INGENIERÍA EN AGROECOLOGÍA, INGENIERÍA CATASTRAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA GEOGRÁFICA, INGENIERÍA TOPOGRÁFICA. **EXPERIENCIA:** ACREDITAR DOCE (12) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL Ó AUXILIAR CATASTRAL PARA OFICINA Y TERRENO Ó CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DICTADO POR EL IGAC O EL SENA **ALTERNATIVA 1: FORMACIÓN ACADÉMICA:** CUATRO (4) SEMESTRES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICA, TECNOLÓGICA O UNIVERSITARIA), EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS MENCIONADAS EN ESTE PERFIL. **EXPERIENCIA:** ACREDITAR DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA EN RECONOCIMIENTO PREDIAL Ó CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA. **ALTERNATIVA 2: FORMACIÓN ACADÉMICA:** TÍTULO DE BACHILLER. **EXPERIENCIA:** ACREDITAR VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN RECONOCIMIENTO PREDIAL Ó CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA, PARA LO CUAL SE VALORAN LAS HOJAS DE VIDA, VERIFICANDO CONCRETAMENTE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

NO OBSTANTE, LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA NO CUENTA CON LOS PERFILES SUFICIENTES, NECESARIOS E IDÓNEOS QUE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL EN EL TRÁMITE DE MUTACIONES EN CAMPO Y OFICINA DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL, POR LO TANTO SE DEBE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE ESTAS PERSONAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ESTOS CONTRATOS.

PARA EFECTOS DE CONTRATACION, DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL, POR LO TRASCENDENTAL DEL TEMA PARA LA ENTIDAD Y POR MOTIVOS ORGANIZACIONALES TIENE MAS EFECTIVIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA CONTRATAR PERSONAS NATURALES QUE TENGAN EL PERFIL SOLICITADO.

LOS HONORARIOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE HAN DETERMINADO EN LA SUMA DE \$3.033.720 M/CTE. MENSUALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° 184 DE FEBRERO 17 DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ESCALA GENERAL DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI", TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO ESTÁN SUJETAS A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE.

ELIAS SUAREZ PINILLA
Director Territorial Valle del Cauca (E)

Proyectó: Patricia Cruz Grajales – Secretaria Abogada Valle del Cauca